

SOLICITO SE EXTRAIGAN DE PARALIZADOS . PIDO ME
EXIMA DE PAGO DE TASA DE JUSTICIA . FECHO SE LIBRE
ORDEN DE PAGO -

**JUICIO: POMO MANUEL ADOLFO C/ARIZA ROSA RAMONNA S/COBRO
EJECUTIVO .EXPTE 199/08.-.-**

JUZGADO DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA 3era NOMINACION

CLAUDIA JULIA DEL VALLE RAMIREZ, por derecho propio ,
constituyendo domicilio digital en 27249810385, a S.S. digo :

1)- En razón de que trabajo en relación de dependencia para el Poder Judicial de la provincia de Tucumán , me encuentro INACTIVA en el ejercicio de la matricula profesional, razón por la cual aclaro que realizo esta presentación por derecho propio de conformidad al artículo 4 de la ley 5233 que expresamente prevé: ***“Los abogados afectados por las incompatibilidades de articulo anterior , podrán litigar en causas propias o de cónyuges, padres , hijos o pupilos ...”***.

2)- Solicito se extraigan libre de derechos, los autos del rubro de paralizados, de conformidad a lo previsto por el Art.27 de la ley 5480 :” ***La ejecución de honorarios profesionales y la petición de regulación de honorarios por trabajos extrajudiciales, estarán exentas del pago de todo gravamen fiscal, sin perjuicio de incluirse en la liquidación definitiva a cargo del deudor”***.-

3)-Fecho y en razón que no percibí la totalidad de los honorarios que me fueran regulados en concepto de saldo de planilla de actualización, solicito se reitere el oficio ordenando en providencia de fecha 29/4/2019, destinado a la empleadora de la accionada – (Policia de Tucuman) a los efectos que deposite en la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro la suma de \$7037,36 (PESOS SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), conforme lo ordenado en dicha providencia .-

JUSTICIA